

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL VERSIÓN Nº 0368

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

"LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO"

Ciudad de México, a 26 de junio de 2019

Versión estenográfica de la reunión de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos para informar a los presidentes de las comisiones ordinarias del acuerdo sobre el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

DIPUTADO PORFIRIO MUÑOZ LEDO, Presidente de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.-Compañeras y compañeros:

Primero, gracias por su paciencia y puntualidad.

Tuvimos una reunión anterior de Conferencia para determinar ya los últimos toques al proceso de discusión del Plan Nacional de Desarrollo, que hay mañana una plenaria fundamentalmente para eso.

Yo quería pedirle al secretario legislativo, el que lleva con toda puntualidad y rigor estos temas que nos explique cómo va a pasar, digo, para que lo conozcan y los aprueben, si es el caso.

HUGO CHRISTIAN ROSAS DE LEÓN, Secretario de Servicios Parlamentarios de la Cámara de Diputados.- Con gusto, diputado presidente.

Muy buenas tardes, diputadas, diputados.

Con su venia, diputado presidente.

Como bien mencionaba el diputado Presidente, hay un acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, en el cual se establecen las reglas de discusión del Acuerdo por el cual se Aprueba el Plan Nacional de Desarrollo.

Dicho acuerdo fue publicado en la Gaceta Parlamentaria el 26 de abril.

Sustancialmente, ¿de qué manera se va a desarrollar la discusión de dicho acuerdo por el cual se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo?

Se comenzará con la presentación por parte del presidente de la Conferencia, con una intervención de hasta por 10 minutos; en caso de que el presidente decline no realizar esta intervención, podrá hacerlo otro integrante de la Conferencia para la Dirección y Programación de Trabajos Legislativos.

Posteriormente, se realizarán los posicionamientos de los grupos parlamentarios en dos rondas. El Acuerdo, en un primer momento, establecía que ambas intervenciones corresponderían, en un primer término, a los coordinadores de los grupos parlamentarios en la primera ronda, y en la segunda ronda a alguna diputada o diputado de cada grupo parlamentario, y que cada intervención sería hasta por 5 minutos.

En la reunión de Conferencia de hace unos momentos, y con el ánimo de que haya más pluralidad en la participación de la discusión de dicho Acuerdo, los coordinadores y los integrantes de la Conferencia determinaron que la primera ronda de intervenciones pueda ser realizada por los coordinadores, o por el diputado o diputada que determine cada grupo parlamentario; y que la primera ronda, en lugar de que sea por 5 minutos, la primera ronda sea hasta por 10 minutos la intervención, y la segunda ronda de intervenciones sea, ésta sí, por 5 minutos.

Una vez que concluyan las rondas de posicionamientos de grupos parlamentarios, se entraría a la discusión en lo general de dicho Acuerdo, con tres oradores a favor, tres en contra, hasta por 5 minutos cada intervención.

Una vez que concluya dicha ronda de oradores, se consultará al Pleno si el asunto está suficientemente discutido. Si el Pleno autoriza que continúe la discusión de dicho Acuerdo, se realizará una ronda de un orador a favor y uno en contra, si lo hubiere. Una vez que concluyan ambos oradores, a favor y en contra, se estará consultando al Pleno si autoriza que continúe la discusión.

La discusión podrá continuar siempre y cuando el Pleno así lo esté autorizando.

Una vez que el Pleno determine que el Acuerdo está suficientemente discutido, se procederá a la votación nominal del Acuerdo, que desde luego estará publicado en la Gaceta Parlamentaria, y a los monitores de sus escaños.

Debo de mencionar que conforme a la Constitución y a la Ley de Planeación, la aprobación del Plan Nacional es de mayoría simple de los miembros presentes de la Cámara.

En caso de que sea aprobado el Acuerdo por el cual se Aprueba el Plan Nacional de Desarrollo, será remitido al titular del Ejecutivo Federal para los efectos legales a que haya lugar.

Sustancialmente, diputado presidente, este es el procedimiento que fue acordado por la Conferencia y que fue aprobado también por el Pleno. Estoy a sus órdenes.

DIPUTADO PORFIRIO MUÑOZ LEDO, Presidente de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.-Compañeras y compañeros, creo que la explicación ha sido muy clara, pero —si tienen ustedes dudas— pregunten.

Están todos de acuerdo en el fondo, pero se valen opiniones, si no, vamos a creer que somos cuasi-perfectos.

Sí, por favor.

DIPUTADO ALFONSO RAMÍREZ CUÉLLAR, Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.- Buenas tardes. ¿El documento que tenemos ya es el Acuerdo de la Conferencia?

DIPUTADO PORFIRIO MUÑOZ LEDO, Presidente de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.- Así es.

HUGO CHRISTIAN ROSAS DE LEÓN, Secretario de Servicios Parlamentarios de la Cámara de Diputados.- Se incorporó un segundo

resolutivo que, si me permiten, enseguida les voy a dar lectura a ambos resolutivos tal cual fueron aprobados por la Conferencia a su momento.

Se había distribuido un primer proyecto, que contenía todas las opiniones que fueron vertidas en las reuniones de comisiones, en los ejercicios de parlamento abierto, las puntualizaciones de las comisiones que hacían comentarios sobre el Plan y concluía con un resolutivo.

En la reunión de Conferencia, que concluyó hace unos momentos, los integrantes de dicha conferencia acordaron que en lugar de sólo resolutivo hubiera dos y me voy a permitir leer textualmente ambos resolutivos.

Primero: se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 por contener los fines del Proyecto Nacional establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Segundo, se remite al ejecutivo Federal el informe de parlamento abierto y el trabajo desarrollado por las condiciones de esta Cámara, con motivo del análisis del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, para los efectos legales a que haya lugar.

DIPUTADO PORFIRIO MUÑOZ LEDO, Presidente de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.- Un esclarecimiento de la pregunta de Alfonso. Esta es la parte, digamos, formal, pero se acordó —porque no podemos enviar, sino estamos de acuerdo o no estamos de acuerdo y por qué— entonces hemos estado diseñando en la Conferencia cómo incorporamos el trabajo que se hizo y la idea es enviarlo al Ejecutivo, de manera compacta para su análisis.

Yo tengo, no la seguridad, pero la sospecha de que sí nos va a costar (inaudible) y habrá un grupo allá que lo analice, pero nada de lo que se ha trabajado quedará fuera.

Desde luego, las opiniones de las comisiones, que fueron todas, a la que se le envió. Urge porque mañana el día que hemos de enviar, solamente un partido, en este momento, que va como oposición, los demás están en contra o se abstienen y lo mandaron, pero mañana hay que mandar los anexos y por eso se les quería dar esta información.

¿Algo más, señor secretario?

HUGO CHRISTIAN ROSAS DE LEÓN, Secretario de Servicios Parlamentarios de la Cámara de Diputados.- si me permite señor presidente, también para puntualizar cuál sería la información de parlamento abierto que será remitida al titular del ejecutivo Federal.

Por medio electrónico, en un disco, se remitirá un archivo que tendrá tres componentes: el primero contendrá todas las opiniones que fueron remitidas por las comisiones; un segundo archivo contendrá todas las versiones estenográficas de los foros y reuniones que se realizaron en comisiones, y un tercer archivo los comentarios que realizan diputados en lo individual, y esa se remitirá al Ejecutivo.

DIPUTADO PORFIRIO MUÑOZ LEDO, Presidente de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.- Si hay alguna duda. ¿Estás satisfecho, Alfonso?

DIPUTADO ALFONSO RAMÍREZ CUÉLLAR, Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.- Bueno, muchas gracias. La Comisión de Presupuesto presentó en sus conclusiones dos resolutivos.

Uno de ellos tiene que ver con la aprobación del Plan Nacional por considerar que cumplía exactamente con el proyecto nacional contenido en la Constitución, y esto fue prácticamente aprobado sin votos en contra, algunas abstenciones, pero sin votos en contra.

Trae un segundo resolutivo que yo quisiera que mis compañeras, mis compañeros presidentes y miembros de las comisiones aquí presentes pudieran respaldar, porque está muy bien que todo se remita al Ejecutivo, se remita al Ejecutivo, todas las opiniones, el trabajo, las conclusiones de los foros; es decir, con mucha información que se obtuvo alrededor de distintos eventos y comparecencias de muchísimos sectores investigadores, eso está muy bien, pero creo que hay dos elementos que a título de solicitud la Cámara de Diputados debiese hacer al Titular del Ejecutivo para que las opiniones de las Comisiones pudieran ser consideradas en las políticas públicas.

Las políticas públicas pues se derivarán del Plan Nacional de los programas sectoriales, de una serie de actividades que el propio gobierno tendrá que hacer y también, en esta solicitud, hacerle llegar al Ejecutivo una de las exigencias legales del artículo 21 para que establezca, en sus políticas públicas las proyecciones de gasto, que es una de las exigencias que nos plantea la Ley de Planeación.

En todo caso, pues el Ejecutivo considerará todo aquello que no se contraponga. Yo he estado leyendo las opiniones de las distintas Comisiones, creo que enriquecen muchísimo, no veo absolutamente ninguna que se contraponga, llenan ausencias, enriquecen las propuestas del Plan Nacional de Desarrollo.

Y no estaría demás, no estaría demás, que hubiese una solicitud respetuosa al Ejecutivo para que incorporará en sus políticas públicas las opiniones que fueron emitidas y resueltas por las Comisiones, muchas de las cuales pues sesionaron con quorum, cumplieron con todos los requisitos, y que también en estas políticas públicas pues se definiera las provisiones presupuestales.

Creo que de esta manera, muchos de los participantes en este evento pues quedarían satisfechos, no solamente considerarían que fueron tomados en cuenta sus puntos de vista, sino que serían aportaciones también de políticas públicas para el quehacer, para el quehacer del Ejecutivo.

Entonces yo le solicitaría a la Conferencia para ver si es posible la incorporación de este segundo o tercero, segundo resolutivo, que fue resuelto por la Comisión de Presupuesto. Muchas gracias

DIPUTADO PORFIRIO MUÑOZ LEDO, Presidente de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.- Querido legislador, ya resolvió la Conferencia, ya eso no se va a mover, esta es una reunión de información, no de imposición.

Hemos considerado que el día de mañana es el debate, aquí no vamos a votar, es una reunión de información y hemos dado todo el espacio para el debate, tenemos en pro, en contra, etcétera. Hay muchos diputados o diputadas que quieren decir algo porque enviaron un documento, pues mañana es el día del debate, ahora si quieren ustedes nos quedamos aquí, yo no me levanto temprano, pero sí me acuesto tarde.

Alguna otra observación.

Hay toda una posición muy específica.

DIPUTADA VERÓNICA BEATRIZ JUÁREZ PIÑA, Coordinadora del Grupo Parlamentario del PRD.- Sí, muchas gracias presidente.

Primero solicitarles y que sabiendo que ha habido información de la resolución en torno al acuerdo de la Conferencia, que pudiera haber una información en términos generales del desarrollo de la reunión que tuvimos en torno al documento, que si bien es cierto se aprobó por una mayoría, hay quienes votamos de manera particular, el Partido de la Revolución Democrática en contra. Digo, como una narrativa de lo que ocurrió en la Conferencia para que estén informados de cuál fue el mecanismo, el acuerdo por el que se dará mañana el debate.

Hay un acuerdo que se aprobó, precisamente, por el pleno de la propia Cámara y las modificaciones que surgieron en esta reunión.

Y solicitarle, presidente, de ser posible, que todas y todos los presidentes puedan tener el acuerdo integral, el que está, donde se menciona qué comisión aprobó, la mayoría lo aprobaron a favor, en qué términos, quiénes hicieron comentarios, hay otros que no sesionaron las comisiones o aquellas que no entregaron más que un documento con una sola firma, o la única comisión, como la Comisión de Marina que votó en contra de que cubría todos los requisitos el Plan Nacional de desarrollo y los principios constitucionales, etcétera.

Me parece que eso va ayudar en mucho, tener todo el acuerdo, todas las presidentas y los presidentes; y, en ese sentido, me parece que también se podría dar respuesta a lo que ya comentaba el diputado Cuéllar que, déjeme decirle que se abordó el punto en la reunión a partir del oficio que nos envió a todos los miembros de la Conferencia.

Y, por último, el poder comentar este que quedará muy claro el mecanismo por el que se dio la votación; es decir, en los términos que viene, se aprueba, desaprueba y por qué se envían las observaciones. Pero, digo en términos generales para que haya más claridad del desarrollo.

Gracias.

DIPUTADO PORFIRIO MUÑOZ LEDO, Presidente de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.- Concretar en dos palabras. Sí hay derecho de observación en el curso de la ejecución del Plan, ya tenemos un reglamento.

Dos. Quizás algunos diputados y diputadas están un poco desencantados, pero mañana se desquitan.

Quieres enseñarles tu folleto.

DIPUTADA VERÓNICA BEATRIZ JUÁREZ PIÑA, Coordinadora del Grupo Parlamentario del PRD.- Se los entregaremos a cada uno de ustedes.

DIPUTADO PORFIRIO MUÑOZ LEDO, Presidente de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.- La compañera ha hecho un folleto de este tamaño, se dio este trapazo. Es decir, cada diputada o diputado va a dar su opinión de cualquier partido que sea y si lo quieren imprimir o meter por redes, ojalá se los enseñe, hicieron un trabajo, unas desveladas.

Compañera.

MARTHA HORTENCIA GARAY CADENA, Presidenta de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.- Gracias diputado presidente.

Yo quisiera, si me permite sugerir, que el informe que se enviará al Ejecutivo con este análisis de Parlamento Abierto, comisiones, pudiera ser publicado en la Gaceta Parlamentaria, con el fin de tener una mayor transparencia.

Por su atención, gracias.

DIPUTADO PORFIRIO MUÑOZ LEDO, Presidente de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.- Sí, se va a publicar. Son 640 páginas, pero lo vamos a publicar.

Por favor, señor Presidente.

MARIO DELGADO CARRILLO, Presidente de la Jucopo.- Gracias, presidente; buenas tardes a todos y a todas.

Primero, agradecerles el esfuerzo que hicieron en las comisiones en el análisis del Plan Nacional de Desarrollo. Como ustedes saben, es un proceso inédito, porque es la primera vez que entran en vigencia estas disposiciones de participación de la Cámara.

Quiero también comentarles que yo creo que todos aquí nos hemos dado cuenta de que no es lo suficientemente precisa la ley, y nos remite a una tarea muy, a dos tareas, en dos momentos diferentes, respecto al Plan Nacional de Desarrollo.

El primero, en el que estamos actualmente, en aprobar o no, verificando que dicho instrumento incluye los fines del Proyecto Nacional contenidos en la Constitución.

Tuvimos larguísimos debates tratando de definir los fines del Proyecto Nacional contenidos en la Constitución. Está claro que tenemos que legislar de otra manera para hacerlo más específico.

Y también, aprovechar esta falta de definición para que haya un mayor seguimiento y una mayor participación que incida, por parte de la Cámara, en el seguimiento, porque el artículo 5° de la Ley de Planeación señala claramente que la Cámara de Diputados formulará observaciones que estime pertinentes durante la ejecución y revisión del propio Plan.

Entonces la conclusión que llegamos en la conferencia que dirigió Porfirio todo el tema del presupuesto, perdón del Plan Nacional de Desarrollo, es que en estricto sentido los resolutivos tienen que apegarse a la obligación constitucional que tenemos.

Pero queremos, además, dar cuenta de que se hizo un gran trabajo de análisis y se lo queremos remitir al Ejecutivo para los efectos a que haya lugar. Y que a partir de eso, sí desarrollemos en la Cámara algún proceso de seguimiento en la ejecución y revisión del propio Plan que nos permita la ley.

Entonces, dejar claro también que a nosotros no nos corresponde ser como partícipes en el desarrollo del Plan Nacional, no le corresponde a la Cámara, no estamos en un sistema parlamentario donde de manera conjunta se haga el Plan. Está delimitado claramente cuál es la obligación de la Cámara, es muy parecido al tema de los tratados internacionales en el Senado de la República. Es: se aprueba o no se aprueba el tratado. Obviamente se hace el análisis, se puede hacer lo que sea, pero no se le puede cambiar una coma.

Aquí hay alguna posibilidad, si se considera la Cámara que no cumple con las condiciones y se regresa al Ejecutivo, eso sí está previsto; pero en la opinión de la mayoría de las comisiones y de la mayoría de los diputados en los distintos grupos parlamentarios, sí cumple. De tal manera que no se daría ese proceso de envío al Ejecutivo y esperar 30 días a que vuelva a remitirlo a esta Cámara.

Entonces, como no estamos en ese escenario, a lo que se remiten los resolutivos fue a decir "sí se aprueba", y segundo, se envía toda la información de parlamento abierto y el trabajo desarrollado en las comisiones para los efectos legales que haya lugar.

Y segundo, plantearnos como reto, es algo que tendremos que decidir como Cámara, cómo vamos a ejercer la facultad del Artículo 5° de la Ley de Planeación, de que la Cámara de Diputados puede formular observaciones durante la ejecución y revisión del propio Plan.

Entonces, a partir de que tenemos participación en el seguimiento, es que se decide que se envíe toda la información, dejar constancia de que se envía toda la información elaborada en el parlamento abierto. Porque ésa tendrá mucha pertinencia en la parte de seguimiento.

DIPUTADO PORFIRIO MUÑOZ LEDO, Presidente de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.- Quisiera completarlo con un tema porque sí sigo percibiendo sorpresas de los (inaudible).

Hay que recordar que es un proceso legislativo que ha venido evolucionando, después del Plan Sexenal del general Cárdenas se inventó, cuando empezó el neoliberalismo, la famosa planeación democrática para tapar el ojo al macho, hay que decirlo en términos populares, por eso era atenerse al artículo 26, que es sumamente vacío e inconsistente.

Entonces, nosotros estamos trabajando para que haya obligaciones más precisas del Ejecutivo, ¿cuáles son las ventajas que tenemos hoy? La mayoría está de acuerdo en este proyecto, no podemos enviar, por ejemplo, voto particular porque no es la ley; podemos

mandar nuestra opinión por escrito y ahí el Ejecutivo tendrá que responder como quiera, su facultad. Yo estoy muy cercano a pensar que sí nos van a contestar, pero no nos cierran la puerta, ese es uno de los avances que tiene la ley actual, no cierran la puerta y tiran la llave.

Nosotros tenemos facultades durante todo el proceso de ejercicio y del plan de gobierno, así es; y presupuesto, pues, desde luego, que se reúna la Comisión de Presupuesto, no hay proyecto viable que no tenga traducción a números, no lo hay, voy al revés.

Entonces, cada comisión va seguir con las facultades que tiene y con la posibilidad de influir en el proceso de desarrollo.

Lo que quiero dejar muy claro es que estamos inventando algo que no existía, o existía por forma, tardamos mucho tiempo la oposición para que se asegurara que se mandara al Legislativo y luego para que fuera obligatorio la participación del Legislativo.

Yo que he estado en algunas luchas, pues tengo el mapa completo, esto es mucho más avanzado de lo que había sido y con su facultad, nosotros, legislativa, lo podemos hacer más avanzada todavía, nuestra capacidad.

Es todo lo que quiero decirles. Démonos cuenta de que esto es inédito, es lo que más hemos llegado en una Legislatura, pero que tenemos facultades de llegar más lejos.

Compañeros, alguna otra expresión.

Muchas gracias. Perdónennos por habernos tardado, pero ya no queremos desvelarlos.

-- 00000 --